

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 2019	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO: APIC-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019</b>	

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Subdirección Técnica de Producción e Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición radicada con No 20221120033422 del 25 de marzo de 2022, se emitió el Oficio No 20221300025531 Fecha: 28-03-2022, y ante el desconocimiento de información de notificación para la respuesta, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

Bogotá D.C., lunes 28 de marzo de 2022

Señor:  
IVÁN PERDOMO  
Dirección: No reporta  
Email: No reporta  
Bogotá - D.C.

**ASUNTO:** Respuesta a radicado UAERMV 20221120033422 del 25 de marzo de 2022, cuyo asunto es "DERECHO DE PETICION SOLICITUD DE INTERVENCION EN LA CRA 24 CALLES 63 Y 61 D BARRIO EL CAMPIN -LOCALIDAD TEUSAQUILLO"

Cordial saludo,

En atención a su petición, en la cual indicó: "Carrera 24 entre calles 63 y 61D del barrio El Campín, de la localidad de Teusaquillo, lleva varios accidentes de motociclistas y algunos ciclistas, sin contar el par de estrelladas de vehículos por evitar los cráteres que tenemos", la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial – UAERMV, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez realizada la verificación en las bases de datos de la Entidad, en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA), se evidencia que el sector vial de su interés ubicado en la "Carrera 24 entre calles 63 y 61D" y, específicamente, el corredor Avenida Colombia (AK 24), hace parte de la Malla vial Arterial no troncal - MVANT de la ciudad, en consecuencia se encuentra preseleccionado para posible atención de daños puntuales mediante el Convenio Interadministrativo IDU N° 1374 de 2021, suscrito entre el IDU y la UAERMV, el cual cuenta con un plazo de ejecución de diecinueve (19) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, es decir, desde el 13 de agosto de 2021 hasta el 12 de marzo de 2023 .

Según el grupo y orden de prioridad establecidos para la intervención de los corredores considerados dentro del Convenio y teniendo en cuenta la actualización del "Inventario de daños y diagnóstico" realizado por la UAERMV, la Avenida Colombia (AK 24) entre la Avenida NQS y la AC 45, se encuentra programada para

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV*

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 18861834 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO: APIC-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019</b>	

iniciar su intervención en el último trimestre del año 2022, con una duración de nueve (9) semanas, según los recursos disponibles.

Cabe destacar que, las intervenciones programadas en cumplimiento del Convenio antes mencionado están sujetas a la disponibilidad de recursos al momento de su ejecución toda vez que estas intervenciones se realizan bajo la modalidad de monto agotable y que el alcance de las mismas se enmarca en actividades puntuales tales como parcheo, bacheo y sello de fisuras, según criterios previamente definidos en Comité Técnico Operativo del Convenio del 08 de septiembre de 2021.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 28/03/2022, y se desfija finalizada la jornada del día 04/04/2022, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

C.C.: Ing. Álvaro Villate. Gerente de Intervención. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV.

Revisó: Ing. Nancy Villamizar Delgado - Contratista Elaboró: Ing. Natalia Ahumada Daza – Contratista

Documento 20221300025531 firmado electrónicamente por:

GIACOMO SANTIAGO LEOPOLDO MARCENARO JIMENEZ, Subdirector Técnico de Producción e Intervención, SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN, Fecha firma: 29-03-2022 14:34:21